

Expediente: **2387/01**

Carátula: **VILLAREAL ADRIAN ALFREDO C/ NEUMATICOS EL SOL S.R.L. Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **17/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185962912 - *VILLAREAL, ADRIAN ALFREDO.--ACTOR - APODERADO*

20185962912 - *FRIAS, HECTOR RAUL.--TERCERO CIVIL DEMANDADO*

20085642023 - *ANTONI PIOSSEK, CARLOS ROBERTO-POR DERECHO PROPIO*

20085642023 - *SEGUROS SANDOVAL Y ASESORES ASOCIADOS, -CITADA EN GARANTIA*

90000000000 - *JUSTINIANO, FABIAN EDGARDO.--DEMANDADO/A*

23313232549 - *NEUMATICOS EL SOL S.R.L., -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2387/01



H102335514390

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: VILLAREAL ADRIAN ALFREDO c/ NEUMATICOS EL SOL S.R.L. Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2387/01.

Presentación proveída: **OTROS - POR: SAHAD, DAVID -H- - 14/05/2025 10:59.**

San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2025.

Agréguese. Atento al resultado infructuoso de la carta documento mediante la cual se pretendió notificar a los liquidadores de la Compañía Argentina de Seguros La Acción S.A., Dres Guillermo Carreras y Carlos Sercovich , y surgiendo de fs. 183 (foja digital N° 377) que el domicilio informado, es un informe de antigua data (2010), con el objeto de evitar futuras nulidades, previamente librese oficio Ley 22172 al Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común N° 5, Secretaria N° 2 de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, juzgado donde tramita la liquidación de la Compañía Argentina de Seguros La Acción S.A., a fin de que informe si los delegados liquidadores de la misma siguen siendo los Dres Guillermo Carreras y Carlos Sercovich como así también el último domicilio real de los mismos, con el objeto de practicar luego una notificación válida y eficaz. Se faculta al letrado David Sahad (h) para diligenciar este oficio Ley 22172. 2387/01 AMP

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.